



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900017223

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

Pachuca de Soto, Hidalgo, 22 (veintidós) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés.)

Visto para resolver la AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA para dar contestación a la solicitud de acceso a la información realizada por el **C. Nghngj ghhjgjh**, vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900017223, y recepcionada con fecha 17 (diecisiete) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 17 (diecisiete) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés) el **C. Nghngj ghhjgjh**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

"ver documento anexo

De conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a los principios que rigen la generación la información los que deben cumplir con las siguientes características: accesibles, es decir, estar disponibles para la mayor cantidad de usuarios, deben ser integrales, deben detallar los elementos que lo componen, gratuitos, su obtención no debe generar ningún cobro, además de no ser discriminatorios, y ante ello, se generan medios tecnológicos para que cualquier persona pueda disponer de los mismos, oportunos, es decir, deben estar actualizados, y permanentes y; se debe conservar en el tiempo, de origen primario porque devienen de la fuente inicial y legibles, es decir, que pueden ser interpretados por equipos electrónicos en formatos abiertos y de libre uso, por lo que: SOLICITO QUE SU RESPUESTA NO SEA ENTREGADA EN FORMATO DE IMAGEN, Y SI OTORGA ENLACES, QUE LOS MISMOS SE PUEDAN COPIAR Y PEGAR O ESTÉN VINCULADOS PREVIAMENTE, YA QUE DE NO SER ASÍ, SE VIOLENTA CON LOS PRINCIPIOS SEÑALADOS,

1

Handwritten signature

Handwritten signature

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Núm. Folio: 131466900017223
Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

Por lo anterior y, en atención a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicito:

1. ¿Quién es el responsable de la seguridad en la Universidad?
 - a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre las atribuciones del responsable de la seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

2. ¿Cuenta la universidad con una oficina, dependencia o cualquier denominación que se le dé al área especializada en seguridad universitaria?
 - a. ¿Desde qué fecha, cuenta la universidad con una oficina, dependencia o cualquier denominación que se le dé al área especializada en seguridad universitaria?
 - b. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre las atribuciones de la oficina, dependencia o cualquier denominación que se le dé al área especializada en seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

3. ¿Cuenta la universidad con un programa en materia de seguridad universitaria?
 - a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa en materia de seguridad, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

4. ¿Cuenta la universidad con políticas universitarias en materia de seguridad?
 - a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentren las políticas universitarias en materia de seguridad, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

5. ¿Cuenta la universidad con un diagnóstico en materia de seguridad universitaria?
 - a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el diagnóstico en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

6. ¿Cuenta la universidad con indicadores en materia de seguridad universitaria?

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900017223

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los indicadores en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

7. ¿Cuenta la universidad con datos estadísticos en materia de seguridad universitaria?

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los datos estadísticos, en materia de seguridad universitaria señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

8. ¿Cuenta la universidad con un programa de protección civil?

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa de protección civil señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

9. ¿Cuenta la universidad con un programa contra incendios?

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa contra incendios señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

10. ¿Cuenta la universidad con sistemas de video vigilancia en materia de seguridad universitaria?

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre la normativa que regula los sistemas de video vigilancia, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

11. ¿Cuenta la universidad con sistemas de control de acceso?

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre reglamento en materia de sistemas de control de acceso, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

12. ¿Cuenta la universidad con un programa para prevenir o erradicar la violencia, el acoso, hostigamiento, robos, daños, agresiones y evitar se genere el ausentismo, y la deserción al interior de la Universidad?

3

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx





Núm. Folio: 131466900017223
Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa para prevenir o erradicar la violencia, el acoso, hostigamiento, robos, daños, agresiones y evitar se genere el ausentismo, y la deserción al interior de la Universidad, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

13. ¿Cuenta la universidad con personal de vigilancia?

a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa de capacitación para el personal de vigilancia señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información

14. ¿Cuenta la universidad con perros entrenados en materia de seguridad universitaria?

a. ¿Cuántos perros?

b. ¿Cuántas horas de entrenamiento tienen los perros?

c. ¿Para qué acciones fueron entrenados los perros?

d. ¿De qué área depende?

e. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa de perros entrenados en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información"

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, notifico la ampliación del plazo de respuesta para dar contestación a la solicitud mencionada el día 16 (dieciséis) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés) en los siguientes términos:

"En fecha 16 de noviembre del año 2023, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la vigésima quinta sexta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron ampliar el plazo de respuesta para dar contestación a su solicitud por las razones que se citan a continuación:

"Con fundamento en el artículo 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo este comité es competente para ampliar

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900017223

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

el plazo de respuesta para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900017223.

Con base en lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo que a la letra dice:

"Artículo 130. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento".

Este cuerpo colegiado con la finalidad de agotar el principio de exhaustividad contemplado en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, amplía el plazo para dar contestación a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900017223 en virtud de que será redireccionada a la Secretaría General para que sean claros en su respuesta emitida.

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos ampliar el plazo de respuesta para dar contestación a la solicitud**".

TERCERO. Una vez que el Comité de Transparencia determina ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información, con número de folio 131466900017223, realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

5

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900017223

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

CONSIDERANDO

6

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I, II, VIII, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud con número de folio 131466900017223.

SEGUNDO. El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900017223, de fecha 17 (diecisiete) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés), mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *“ver documento anexo De conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y en atención a los principios que rigen la generación la información los que deben cumplir con las siguientes características: accesibles, es decir, estar disponibles para la mayor cantidad de usuarios, deben ser integrales, deben detallar los elementos que lo componen, gratuitos, su obtención no debe generar ningún cobro, además de no ser discriminatorios, y ante ello, se generan medios tecnológicos para que cualquier persona pueda disponer de los mismos, oportunos, es decir, deben estar actualizados, y permanentes y; se debe conservar en el tiempo, de origen primario porque devienen de la fuente inicial y legibles, es decir, que pueden ser interpretados por equipos electrónicos en formatos abiertos y de libre uso, por lo que: SOLICITO QUE SU RESPUESTA NO SEA ENTREGADA EN FORMATO DE IMAGEN , Y SI OTORGA ENLACES, QUE LOS MISMOS SE PUEDAN COPIAR Y PEGAR O ESTÉN VINCULADOS PREVIAMENTE, YA QUEDE NO SER ASÍ, SE VIOLENTA CON LOS PRINCIPIOS SEÑALADOS, Por lo anterior y, en atención a la Ley General de Trasparencia y Acceso a la información Publica solicito: 1. ¿Quién es el responsable de la seguridad en la Universidad? a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre las atribuciones del responsable de la seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la*

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Núm. Folio: 131466900017223
Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

información 2. ¿Cuenta la universidad con una oficina, dependencia o cualquier denominación que se le dé al área especializada en seguridad universitaria? a. ¿Desde qué fecha, cuenta la universidad con una oficina, dependencia o cualquier denominación que se le dé al área especializada en seguridad universitaria? b. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre las atribuciones de la oficina, dependencia o cualquier denominación que se le dé al área especializada en seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información 3. ¿Cuenta la universidad con un programa en materia de seguridad universitaria? a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa en materia de seguridad, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información 4. ¿Cuenta la universidad con políticas universitarias en materia de seguridad? a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentren las políticas universitarias en materia de seguridad, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información 5. ¿Cuenta la universidad con un diagnóstico en materia de seguridad universitaria? a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el diagnóstico en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información 6. ¿Cuenta la universidad con indicadores en materia de seguridad universitaria? a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los indicadores en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información 7. ¿Cuenta la universidad con datos estadísticos en materia de seguridad universitaria? a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre los datos estadísticos, en materia de seguridad universitaria señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información 8. ¿Cuenta la universidad con un programa de protección civil? a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa la protección civil señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información 9. ¿Cuenta la universidad con un programa contra incendios? a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa contra incendios señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información 10. ¿Cuenta la universidad con sistemas de video vigilancia en materia de seguridad universitaria? a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre la normativa que regula los sistemas de video vigilancia, señalando la página y el renglón en

7

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900017223

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

donde se encuentre la información 11. ¿Cuenta la universidad con sistemas de control de acceso? a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre reglamento en materia de sistemas de control de acceso, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información 12. ¿Cuenta la universidad con un programa para prevenir o erradicar la violencia, el acoso, hostigamiento, robos, daños, agresiones y evitar se genere el ausentismo, y la deserción al interior de la Universidad? a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa para prevenir o erradicar la violencia, el acoso, hostigamiento, robos, daños, agresiones y evitar se genere el ausentismo, y la deserción al interior de la Universidad, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información 13. ¿Cuenta la universidad con personal de vigilancia? a. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa de capacitación para el personal de vigilancia señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información 14. ¿Cuenta la universidad con perros entrenados en materia de seguridad universitaria? a. ¿Cuántos perros? b. ¿Cuántas horas de entrenamiento tienen los perros? c. ¿Para qué acciones fueron entrenados los perros? d. ¿De qué área depende? e. Solicito en formato PDF el documento en donde se encuentre el programa de perros entrenados en materia de seguridad universitaria, señalando la página y el renglón en donde se encuentre la información”, por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, notifico la ampliación del plazo de respuesta para dar contestación a la solicitud anteriormente multicitada en día 16 (dieciséis) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por el mismo en términos de lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I, II, VIII, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

En consecuencia, se CONFIRMA AMPLIAR EL PLAZO DE RESPUESTA que determinó el Comité de Transparencia para dar contestación a la solicitud formulada por el C. Nghngj ghhjggh, en base a lo establecido en el artículo 130 de

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900017223

**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA**

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *“Artículo 130. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento”.*

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA para dar contestación a la solicitud de acceso a la información formulada por el C. Nghngj ghjhjgh.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime ampliar el plazo de respuesta para dar contestación a la solicitud con número de folio 131466900017223 en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Mtra. Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo;

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



Núm. Folio: 131466900017223
Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
AMPLIACIÓN PLAZO DE RESPUESTA

Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Maestro Antonio Mota Rojas, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; y Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Integrante del Comité de Transparencia y Coordinadora de Administración y Finanzas.

Mtra. Haydee Abigai Hernández
Aguilar
**Titular de la Unidad de
Transparencia**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Mtro. Antonio Mota Rojas
Director General Jurídico

L. C. Gabriela Mejía Valencia
**Coordinadora de Administración y
Finanzas**

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

